



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN OCHO (8) B DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA
Calle 52 A #12-66, VILLATINA**

Medellín, Once (11) de Marzo de dos mil veinticinco (2025)

**AUDIENCIA PÚBLICA
LEY 1801 DE 2016**

NOTIFICACION POR

AVISO EMPLAZATORIO

LEY 1801 DE 2016, ARTICULO 223, PARAGRAFO 2

SEÑORA: DEYSI YANETH GALLEGU LONDOÑO

DIRECCION: Calle 56A No. 21 – 53

COMUNA: 8 Villahermosa

RADICADO: 2-9968-24

Ciudad

Con el fin de que hagan valer sus derechos, garantizando con ello el debido proceso, por medio del presente AVISO, se notifica a ocupantes, interesados directos e indirectos, así como a moradores determinados e indeterminados del evento constructivo relacionado en el encabezado, de fecha de AUDIENCIA PÚBLICA dentro del PROCESO VERBAL ABREVIADO a desarrollarse el día jueves veinte (20) de marzo (03) de 2025 a las 2:00 p.m., la cual se llevará a cabo en Calle 56A No. 21 – 53, del barrio Villatina del Municipio de Medellín; la cual se ordena con ocasión del proceso de referencia por presuntos COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL REGIMEN URBANISTICO ARTICULO 135, LITERAL A, NUMERAL 3 LEY 1801 DE 2016.

Se advierte que esta notificación se considerará legalizada una vez se cumplan las veinticuatro (24) horas posteriores a la fecha de fijación y publicación del presente AVISO por medio más expedito posible.

El incumplimiento del llamado a la presente AUDIENCIA, o que en su defecto, no se justifique debidamente su inasistencia en un término máximo de 3 días hábiles, dará lugar a que se tengan por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de las



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

autoridades, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Para notificar a los presuntos ocupantes, interesados directos e indirectos, así como moradores determinados e indeterminados, se fija el presente AVISO en lugar visible del evento constructivo y en la página web del Distrito de Medellín.

Atentamente,


NELSON FERNANDO IDARRAGA MONTOYA
Inspector
Proyectó: Mayerlin Mazo – Secretaria



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740